



Futura asociación entre la UE y el Reino Unido: la Comisión Europea da el primer paso para el inicio de las negociaciones con el Reino Unido

Bruselas, 3 de febrero de 2020

La Comisión Europea ha publicado hoy una recomendación al Consejo para la apertura de negociaciones tendentes a establecer una nueva asociación con el Reino Unido.

Dicha recomendación se basa en las Orientaciones y Conclusiones del Consejo Europeo, así como en la Declaración Política que la UE y el Reino Unido acordaron en octubre de 2019.

Contiene una propuesta detallada de directrices de negociación, que definen el ámbito de aplicación y los términos de la futura asociación que la Unión Europea desea establecer con el Reino Unido. Dichas directrices se refieren a todos los ámbitos que resultan de interés para las negociaciones, entre ellos la cooperación comercial y económica, la cooperación policial y judicial en materia penal, la política exterior, la seguridad y la defensa y la participación en los programas de la Unión, junto a otros ámbitos temáticos de cooperación. Un capítulo específico dedicado a la gobernanza establece las líneas maestras de un marco general de gobernanza que incluye todos los ámbitos de la cooperación económica y en materia de seguridad.

En calidad de negociadora de la UE, la Comisión pretende seguir coordinándose estrechamente con el Consejo y sus órganos preparatorios, así como con el Parlamento Europeo, tal como sucedió con las negociaciones que llevaron al Acuerdo de Retirada.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ha declarado: *«Es el momento de comenzar a trabajar. El tiempo apremia. Lo haremos de manera equitativa y transparente, pero defenderemos los intereses de la UE y los intereses de nuestros ciudadanos hasta el final».*

Michel Barnier, negociador principal de la Comisión Europea, ha declarado: *«Negociaremos desde la buena fe. La Comisión continuará colaborando muy estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo. Nuestra misión será defender los intereses de nuestros ciudadanos y nuestra Unión y hacer que prosperen, al mismo tiempo que hallamos soluciones que respeten las decisiones del Reino Unido».*

Próximas etapas

El Consejo debe adoptar el proyecto de directrices de negociación, con lo cual se autorizará formalmente a la Comisión a iniciar las negociaciones, en calidad de negociadora de la Unión.

Contexto

El 31 de enero de 2020, el Reino Unido se retiró de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom).

Las disposiciones para la retirada se establecen en el Acuerdo de Retirada, que entró en vigor el 1 de febrero de 2020. El Acuerdo establece un período transitorio durante el cual el Derecho de la UE continúa aplicándose al Reino Unido, y que se prolongará al menos hasta el 31 de diciembre de 2020, salvo que el Comité Mixto creado en virtud del propio Acuerdo adopte, antes del 1 de julio de 2020, una Decisión única por la que el período transitorio se prorrogue hasta un máximo de uno o dos años.

En las Orientaciones de 23 de marzo de 2018, el Consejo Europeo reiteró la determinación de la Unión de mantener una asociación lo más estrecha posible con el Reino Unido en el futuro. Con arreglo a esas Orientaciones, la asociación debe abarcar tanto la cooperación económica y comercial como otros ámbitos, en particular la lucha contra el terrorismo y la delincuencia internacional, así como la seguridad, la defensa y la política exterior.

El marco para esa futura asociación entre la Unión Europea y el Reino Unido se fija en la Declaración Política.

La recomendación publicada hoy por la Comisión Europea constituye el primer paso en el proceso de negociación, por el cual se invita al Consejo a que autorice a la Comisión a abrir negociaciones formales para una nueva asociación con el Reino Unido.

Más información

- [Preguntas y respuestas sobre el proyecto de directrices de negociación para una nueva asociación](#)

[con el Reino Unido](#) (3 de febrero de 2020)

- [Propuesta de directrices de negociación para una nueva asociación con el Reino Unido](#)
- Página web:
La UE y el Reino Unido: forjando una nueva asociación. [Guía para las negociaciones](#)
- [Preguntas y respuestas sobre la retirada del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020](#) (24 de enero de 2020)

IP/20/176

Personas de contacto para la prensa:

[Daniel FERRIE](#) (+32 2 298 65 00)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)